



JOSÉ DÍAZ - PINTADO HILARIO, PRESIDENTE del CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

En relación con el expediente instruido para la adjudicación del servicio: SEGURO PRIVADO DE VEHÍCULOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, cuya adjudicación provisional fue acordada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día quince de junio de dos mil nueve, publicado en el Perfil de Contratante del Consorcio y notificada a los que concurrieron a la licitación el mismo día.

Habiendo presentado el adjudicatario, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publicó la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante la documentación referida en la cláusula 15 de las económico administrativas que rigen la licitación.

Y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real en la sesión antes referida, en concordancia con lo establecido en la cláusula 16 de las que figuran en el Pliego de Condiciones económico administrativas.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación del Contrato del SEGURO PRIVADO DE VEHÍCULOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, a la empresa HELVETIA en el Precio de: CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA (52.030,00 €). Por considerarla la oferta más ventajosa

SEGUNDO.- Que así se publique en el Perfil de Contratante de este Consorcio a los efectos oportunos. Y se notifique tanto al adjudicatario como a los restantes licitadores.

En Ciudad Real a 29 de junio de 2009

Fdo. José Díaz - Pintado Hilario